50762 - ¿Puede romper el ayuno una mujer embarazada que está cansada?

Pregunta

¿Puede romper el ayuno en Ramadán una mujer embarazada que está cansada?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Debe señalarse que no todo tipo de cansancio o dificultad es considerado como una excusa que permite no ayunar en Ramadán, porque el ayuno no está libre de algunos cansancios y dificultades, aunque en la mayoría de los casos son de pequeña escala, de un tipo de cansancio común.

Basado en esto, si una embarazada se encuentra un poco cansada, se debe aplicar uno de estos dos escenarios:

1- Cuando se sienta un poco cansada, pero esto no le cause una dificultad extraordinaria o intensa, y no tema por su vida ni la de su hijo no nato. En este caso ella está obligada a ayunar y no está permitido que rompa el ayuno.

2- Cuando experimente una dificultad extrema y tema que se perjudique su vida o la de su hijo no nato. En este caso es mejor que no ayune, y esto será obligatorio para ella.

Vea también las preguntas número 3434 y 50005.

El hecho de que se le permita a una mujer embarazada no ayunar está indicado por las palabras del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él): “Allah no exige la mitad de la plegaria y el ayuno a los viajeros, a las mujeres embarazadas y a las que amamantan”. Narrado por al-Nasaa’i, 2274; clasificado como hasan por al-Albaani en Sahih Sunan al-Nasaa’i.

Si una mujer embarazada no ayuna, entonces está obligada a recuperar los días que no ayunó. ¿Debe alimentar a personas pobres por los días que no ayunó porque temía por la vida de su hijo por nacer? Existen diferencias en la opiniones de los fuqaha' con respecto a este tema.

El Sheik Ibn 'Uzaymin (que Allah tenga piedad de él), al discutir sobre las diferencias entre las opiniones de los expertos sobre lo que debe hacer una mujer embarazada si no ayuna, expresó:

La tercera opinión dice que ella debe recuperar sólo los ayunos, y no debe alimentar a las personas pobres. A mi entender, ésta es la opinión más correcta, porque la situación de la mujer embarazada y que amamanta es similar a la de las personas enfermas, por eso sólo deben recuperar el ayuno.

Extraído de al-Sharh al-Mumti', 6/362

Vea también la pregunta número 49794.

Y Allah sabe mejor.